

RESOLUCION HCD No. 17/92

VISTO

el pedido presentado por el Prof. Titular con dedicación exclusiva por concurso Dr. Jorge Antonio VARGAS (legajo 136) para que se le prorrogue hasta el 30 de junio la licencia con goce de haberes, por estudios, que se le otorgó por Resolución HCS 118/91;

CONSIDERANDO

que esta prolongación del permiso le permitiría continuar en el Centro Internacional de Física Teórica (ICTP) de Trieste (Italia) para participar en seminarios sobre el tema de su especialidad;

que la Comisión Asesora de Matemática aconsejó acceder a lo solicitado teniendo en cuenta el interés de esta Facultad en el perfeccionamiento y actualización de sus docentes e investigadores en centros de alto nivel como lo es el I.C.T.P.;

que el solicitante ha ratificado su propósito de retomar sus labores en esta Facultad al finalizar este nuevo período;

que se encuentra en condiciones reglamentarias (Ord.1/91, arts. 1ro. y 8vo.) ya que las licencias por estudios de las que gozó anteriormente correspondieron al primer y segundo decenios de servicios, en tanto la que ha venido usufructuando desde el 15 de marzo de 1991 se encuadra en el tercer decenio (ingresó como docente a esta Universidad el 1ro. de abril de 1970);

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.: Elevar estas actuaciones al H.Consejo Superior solicitando que se acceda al pedido y que en consecuencia se disponga la prórroga, hasta el 30 de junio próximo, de la licencia con goce de haberes por razones de estudio que se le otorgó al Dr. Jorge Antonio VARGAS (legajo 136) por Resolución HCS 118/91.

ARTICULO 2o.: Imputar este permiso al art. 1ro. de la Ord. 1/91, con lo cual totalizará, en el tercer decenio de servicios, 1 año, 3 meses y 16 días con cargo al citado dispositivo.

ARTICULO 3o.: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

MARTA S. URCIUOLO
SECRETARIA GENERAL

OSCAR A. CAMPOLI
DECANO

ES copia.

Ana R. de Milione
ANA R. de MILIONE
Secretaria Administrativa
Fa. M. A. F.